

INSTRUCTIVO para EL ESTUDIANTE

Si sos estudiante avanzado de Ingeniería Civil/Mecánica o Agrimensura y estás planificando tu PPS:

1) Busca y leé el nuevo reglamento PPS aprobado por el Departamento para tu carrera. Verificá que cumplís con los requisitos académicos establecidos en el reglamento (cantidad de asignaturas aprobadas y correlatividades).

Se definen dos roles fundamentales: el **Profesional Institucional** (representante de la Entidad Receptora) y el/los **Docente/s Asesor/es** de la UNS, quienes acompañarán tu práctica. Establecer el vínculo con **ambos** es tu primer paso para iniciar la práctica profesional supervisada.

2- Una vez que conseguiste la posibilidad de realizar la práctica, tenés que enviarle a tu contacto (Profesional Institucional) de la Entidad Receptora el siguiente enlace para que complete la carta de aval. <https://form.jotform.com/260814690142050>.

Además del enlace tenés que acordar con este Profesional Institucional cuál será tu **Plan de Actividades** ya que tendrá que incluirlas en el formulario junto con tus datos completos (nombre, DNI, LU, email y celular).

3- Una vez completado el formulario, recibirás la nota de aval en formato PDF en tu correo electrónico.

4- Descargá la nota aval recibida, tu historia académica y tu plan del alumno (estos últimos de SIU GUARANÍ) e ingresá a completar la Solicitud de autorización de PPS en el siguiente enlace: <https://form.jotform.com/260813020477047>

Tené en cuenta que esta presentación debe realizarse con una anticipación mínima de 30 días respecto de la fecha de inicio prevista.

Esta autorización será elevada a la Comisión Curricular de tu carrera para que se analice la pertinencia del plan de actividades y se proceda a autorizar la práctica.

Desde el sector de Mesa de Entradas te van a enviar el documento con el convenio que tenés que completar con la empresa.

Recién cuando recibas el correo que te informa que está completo el trámite podés empezar la práctica.

5- **Una vez finalizadas las horas de práctica**, la Entidad Receptora deberá emitir la **evaluación de tu desempeño** completando el siguiente formulario <https://form.jotform.com/260816175862059>, que tendrás que presentar a tu asesor.

6- El Docente Asesor, con la evaluación recibida y luego de entrevistarse con el estudiante, acordará con el mismo los términos para la **redacción del informe final de PPS** (ver características del informe en el Reglamento).

7- Por último, cuando el/los Asesor/es y consideren que el informe de PPS se encuentra en condiciones de ser presentado, se conformará un Jurado de Evaluación compuesto por el Asesor y otros dos docentes. Dicho tribunal establecerá fecha, hora y lugar para la presentación, constituyendo una **Mesa de Examen** en la cual el alumno deberá inscribirse. Una vez inscripto enviará el Informe y la evaluación de desempeño de acuerdo al procedimiento que establezca el Departamento de Ingeniería.

IMPORTANTE:

- No podés iniciar la PPS sin autorización previa ya que debe estar gestionado el seguro correspondiente.
- El informe final debe presentarse dentro de los 180 días desde el inicio de la práctica.